ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S. AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S. FOLIO 44

USHUAIA, 30 SEP 2024

VISTO el expediente CC-Nº 458/2024 del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente del Visto se gestiona la Contratación Directa para el servicio de tareas de mantenimiento en las redes de distribución de agua potable, conexiones domiciliarias y todas las actividades de mantenimiento de redes, por roturas y/o trabajos de previsión ejecutadas por el de Área Redes de esta Dirección Provincial.

Que por Disposición DPOSS N° 440/2024, se autorizó el gasto, el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 164/2024, se aprobaron las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización N° 164/2024.

Que mediante Nota de Entradas DPOSS N° 4956/2024 de fecha 17/09/2024, el Sr. PEREZ NAVARRO Jorge Nicolás - DNI N° 41.721.081, presentó su cotización para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL VEINTITRÉS CON 60/100 ($ 616.023,60.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 65/100 ($ 656.165,65.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 59/100 ($ 695.535,59.-), lo que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 68/100 ($ 3.941.449,68.-).

Que en ese orden, tomó intervención el Gerente de Redes y el Sr. Director Provincial de este organismo, indicando continuar con la presente contratación ya que cumple con lo solicitado y se ajusta a las necesidades de esta Institución.

Que mediante Informe AJU N° 251/2024, ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, imputándose a la Partida Presupuestaria 3.4.9., de acuerdo a la UGG 2625y UGC 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo 18 Inc. k), de la Ley Provincial N° 1.015, reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 202/2020 Anexo I 2. a) y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14° de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 164/2024 por la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 68/100 ($ 3.941.449,68.-), para el para el servicio de tareas de mantenimiento en las redes de distribución de agua potable, conexiones domiciliarias y todas las actividades de mantenimiento de redes, por roturas y/o trabajos de previsión ejecutadas por el de Área Redes de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple Nº 164/2024 al Sr. PEREZ NAVARRO Jorge Nicolás - DNI N° 41.721.081 para el servicio enunciado en el artículo primero, para los meses de Octubre y Noviembre de 2024 la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS DIECISEIS MIL VEINTITRÉS CON 60/100 ($ 616.023,60.-), para los meses de Diciembre de 2024 y Enero de 2025 la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CINCO CON 65/100 ($ 656.165,65.-) y para los meses de Febrero y Marzo de 2025 la suma mensual de PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CON 59/100 ($ 695.535,59.-), lo que asciende a la suma total de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 68/100 ($ 3.941.449,68.-) quedando sujeto a la suscripción del pertinente Contrato de

.3///...

Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martin
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

*Dirección Provincial de*
*Obras y Servicios Sanitarios*
Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

D.P.O.S.S.
FOLIO
45

…///3.

Locación de Servicios. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.4.9., UGG 2625y UGC 2600, de los ejercicios económicos 2024 y 2025.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a realizar los ajustes presupuestarios que resultaran necesarios, posterior a la firma del respectivo Contrato de Locación de Servicios.

ARTÍCULO 5° - Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1317 / 2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.